

1430

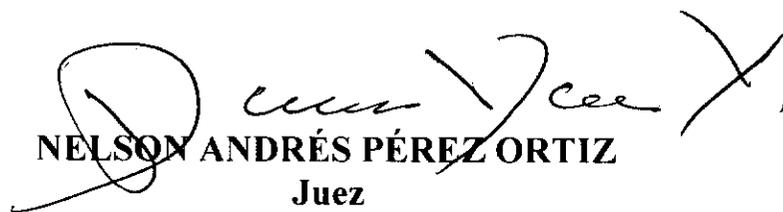
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., 04 NOV 2022

Proceso N° 2019-00095.

1. Se deniega la solicitud de aclaración del numeral 1.1.1. formulado por la parte demandante, lo anterior por cuando dicha determinación no ofrece motivo de duda. Téngase en cuenta que conforme la foliatura referida en el indicado numeral, las pruebas decretadas corresponden a las relacionadas con la reforma de la demanda y el escrito que describió el traslado de las excepciones formuladas en contra de la reforma.
2. Previo a emitir pronunciamiento respecto del dictamen pericial apoderado por la parte demandante, se le requiere a para que dentro del término de cinco (5) días contados a partir de la notificación de la presente determinación especifique de forma clara y concreta sobre cuales puntos del dictamen requiere ampliación y qué información en concreto requiere de la parte demandada para dicho fin.
3. Respecto del memorial allegado por la parte demandada y mediante el cual se describió traslado del dictamen pericial aportado por la parte demandante se emitirá pronunciamiento una vez se dé cumplimiento al numeral anterior.
4. De las documentales y manifestaciones provenientes de la parte demandada y mediante las cuales aduce haber dado cumplimiento a la exhibición de documentos decretada, se corre traslado a la parte demandante para que dentro del término de tres (3) días contados a partir de la notificación de la presente determinación y si lo considera pertinente se manifieste al respecto (fl. 1692 y 1693).
5. Se le concede el plazo de quince (15) días a la parte demandada para que dé cabal cumplimiento a la exhibición de documentos previamente decretada y respecto de los numerales 9 y 11 del cuadro de exhibición de documentos (fl. 956).

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez
(2)



Secretaría de Relaciones
Exteriores
Calle de la Secretaría
No. 27, Colonia Juárez, México, D.F.

El anterior auto se revoca por el presente.

No. 056

Fecha 08 NOV 2022

El Secretario(a),

A large, stylized handwritten signature in black ink, written over a horizontal line.